



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO

DIPUTADA FEDERAL

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO

DIPUTADA FEDERAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

“LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD”



PRESENTACIÓN

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada o diputado federal debe rendir un informe anual sobre el desempeño de sus labores legislativas ante las y los ciudadanos de su distrito o circunscripción, el cual deberá enviar una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

En razón de lo anterior, por este medio, doy cumplimiento a esa obligación establecida en el marco jurídico que nos rige convencida de la importancia que, en toda sociedad democrática, tienen los ejercicios de rendición de cuentas y la transparencia al constituirse en instrumentos para que los ciudadanos conozcan, analicen y evalúen el trabajo de quienes tenemos el alto honor de representarlos.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, informo al órgano legislativo federal y a los ciudadanos, sobre el trabajo parlamentario que he realizado del primero de enero del presente año al 31 de agosto, como diputada federal del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

En este segundo informe de labores legislativas que presento doy cuenta del trabajo legislativo que he desempeñado en la Cámara de Diputados en el que, además de presentar proyectos legislativos, participo en los trabajos de las tres comisiones ordinarias a las que pertenezco. Por otro lado, a través de la oficina de Enlace Ciudadano en el estado de Aguascalientes, se les brinda atención a las y los ciudadanos quienes, más que una oficina, encuentran una casa en la que reciben gestión, capacitación, asesoría, orientación y una ventanilla ciudadana.

En este orden de ideas, reitero mi compromiso de continuar realizando mi labor con dedicación y responsabilidad, siempre cumpliendo con el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, poniendo ante todo el bien común y trabajando por el bienestar de las familias mexicanas.

En la primera parte de este informe, enumero las iniciativas que he presentado y las que he suscrito. En el segundo apartado, informo sobre las proposiciones con punto de acuerdo que he presentado ya las que he acompañado como adherente.

En el tercer punto, pongo a disposición de los ciudadanos la información referente a las comisiones ordinarias a las que pertenezco, así como las actividades en las



que participo en el seno de cada una de ellas. En la cuarta parte, hago mención de las reuniones de comisiones unidas en las que participé en la discusión, análisis y votación de reformas trascendentales para el país.

En la quinta parte del informe, doy a conocer las reformas relevantes para el país que se han presentado durante el periodo que informo y, al mismo tiempo, hago de su conocimiento el sentido de mi voto en estas reformas, convencida de que las leyes se deben hacer y aplicar con el único objetivo de crear mejores condiciones de vida para todas las familias mexicanas.

En un sexto apartado del informe, señalo actividades realizadas en el marco de diversas labores legislativas.

Y, en la última parte, se menciona lo referente a la atención que se brinda a las peticiones que formulan los ciudadanos en su localidad, a través de la oficina de Enlace Ciudadano en mi estado, Aguascalientes.



I. INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS

El artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el derecho de iniciar leyes o decretos compete a los diputados y senadores del Congreso de la Unión. Por otro lado, el Reglamento de la Cámara de Diputados prevé en el artículo 6, numeral 1, fracción I, que las diputadas y diputados tienen el derecho de iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones ante la Cámara; además, el artículo 77, numeral 1 del mismo ordenamiento, contempla que el derecho de iniciativa es irrestricto y que, en el caso de las que presenten las diputadas y diputados, su turno se sujetará a los requisitos y trámites establecidos en dicho Reglamento.

Con base en los mencionados preceptos, de manera personal he presentado cuatro iniciativas con proyecto de decreto; me he adherido a 723 iniciativas de diputadas y diputados, he presentado con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional diez iniciativas, dando un total de 737 iniciativas, de las cuales se han aprobado siete.

Las iniciativas que presenté en el periodo que se informa son las siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo es adecuar el marco normativo constitucional a efecto de dotar al Congreso de la Unión de facultades para expedir leyes generales que establezcan tanto los tipos penales como las sanciones en materia de delitos violentos cometidos en contra de las mujeres, de extorsión, corrupción, lavado de dinero y aquellos cometidos a través de las tecnologías de la información y la comunicación; normas jurídicas que fortalezcan la actuación de la Federación y las entidades federativas, y se garantice una respuesta efectiva que dé certeza jurídica a la población que puede ser o ya es víctima de estos delitos.

Publicación en Gaceta: 11-abril-2023. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Estatus: Pendiente.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo del artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La finalidad es precisar que, para la investigación de delitos, las policías desplegarán sus atribuciones en el ámbito estratégico y operativo, valiéndose de conocimientos científicos y técnicos, bajo la dirección jurídica del Ministerio Público, así como determinar que es atribución del Ministerio Público la persecución de los delitos ante los tribunales.



Publicación en Gaceta: 26-abril-2023. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Justicia. Estatus: Pendiente.

3. Iniciativa con Proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 57 Quater de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se adiciona el artículo 11 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y se reforma la fracción I, del artículo 4 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. El objetivo es reestructurar las funciones y atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación, así como nuevos procedimientos por los que deberá de sujetarse para llevar a cabo la investigación, sustanciación, resolución y, en su caso, imposición de sanciones en los procedimientos por faltas administrativas no graves.

Publicación en Gaceta: 18-julio-2023. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Estatus: Pendiente.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Entre los objetivos están: precisar los casos en los cuales coincida el ejercicio del derecho de la libre expresión y el derecho a la protección de datos, que se deberá privilegiar el primero siempre y cuando la divulgación de los datos sea indispensable, de cuestión de interés público y en los hechos en los que los datos se tengan que actualizar, tratándose de personas menores de edad, se garantizará la protección de su interés y principalmente la protección de datos personales; en el caso en que se realice por las redes sociales se deberá contar con el consentimiento del menor. Prever que los datos personales se consideran lícitos siempre que se haya otorgado el consentimiento, se requiera para la ejecución de un contrato, por la necesidad del cumplimiento de un contrato o por interés público. Establecer que, en los casos de datos personales sensibles, quedará prohibido su tratamiento salvo en los casos en que el titular haya dado su consentimiento, que sea indispensable, necesario o sea afectado en el tratamiento de actividades legítimas o resulte necesario por razones de orden público.

Publicación en Gaceta: 4-agosto-2023. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población. Estatus: Pendiente.



Las iniciativas que presenté con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante el periodo que se informa son las siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de la Industria Eléctrica, para crear el Fondo de Contingencia Inflacionaria. Contemplar que cuando existan periodos prolongados de alta inflación, el Estado deberá proteger los ingresos reales de las y los mexicanos, garantizando recursos presupuestarios para la instrumentación de un fondo de contingencia inflacionaria, por lo que se constituirá como un subsidio temporal y será entregado a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el sector formal, en los términos que establezca la ley y la información oficial disponible. De igual manera, deberá aplicar las medidas fiscales especiales que complementen la instrumentación del fondo.

Publicación en Gaceta: 8-febrero-2023. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, y unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía. Estatus: Pendiente.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación y abroga la Ley de Ciencia y Tecnología. El objetivo es establecer un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar la investigación científica y tecnológica a través de crear un consejo general, establecer mecanismos específicos de coordinación intersecretarial, ampliar las funciones del foro permanente de ciencia y tecnología, y permitir la operatividad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al ejercer la función de coordinación sectorial y la expedición de una Ley Orgánica del CONACYT.

Publicación en Gaceta: 9-marzo-2023. Turnada a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación, con opinión de Gobernación y Población y de Presupuesto y Cuenta Pública. Estatus: Pendiente.

3. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Su objetivo es incorporar el homicidio doloso, la extorsión, la desaparición cometida por particulares, los delitos vinculados con la desaparición de personas, y los delitos cibernéticos, como delitos que puedan considerarse delincuencia organizada. Establecer que la investigación de la delincuencia organizada deberá realizarse por una división



especializada de la entidad que realice funciones de policía de investigación en el ámbito de la administración pública federal. Señalar que el titular de la división deberá ser nombrado por el titular de la Secretaría correspondiente y ratificado por la Cámara de Diputados.

Publicación en Gaceta: 23-marzo-2023. Turnada a la Comisión de Justicia. Estatus: Pendiente.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Agregar que las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal concurrirán en la coadyuvancia y desarrollo de acciones transversales en materia de derechos humanos, seguridad pública y prevención de la violencia y el delito. Añadir que, a la Secretaría de Bienestar, le corresponde coadyuvar en el desarrollo de acciones en materia de prevención general de la antisocialidad; así como desarrollar las políticas y acciones de desarrollo económico e inclusión. Precisar que a la Secretaría de Economía le corresponde desarrollar las políticas y acciones de desarrollo económico e inclusión con enfoque transversal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Indicar que la Secretaría de Educación es competente para desarrollar las políticas y acciones de prevención social y atención a las adicciones; y para coordinarse con las demás secretarías en el desarrollo de políticas de prevención social. Añadir que a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde desarrollar las políticas y acciones en materia de primer empleo con enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia. Asignar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la responsabilidad de desarrollar estrategias y acciones en materia de prevención situacional del delito; así como la de llevar a cabo acciones para el rescate, rehabilitación y uso de los espacios públicos con criterios que promuevan la sana convivencia y la prevención de conductas antisociales y delictivas.

Publicación en Gaceta: 23-marzo-2023. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población. Estatus: Pendiente.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Agregar que, dentro de las prestaciones por parte de las instituciones de seguridad pública, se deberá contemplar el equipamiento y uniformes adecuados para el desempeño de las



misiones conferidas, considerando el género de sus integrantes; se deberá contar dentro de las instituciones policiales con un lactario y servicio de guardería para el uso de las y los servidoras públicas. Establecer que en la integración de las instituciones policiales se deberá de incorporar el principio constitucional de paridad de género.

Publicación en Gaceta: 23-marzo-2023. Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Estatus: Pendiente.

6. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Cambiar la denominación del Distrito Federal por el de la Ciudad de México. Incluir a las Alcaldías de la Ciudad de México y a los órganos autónomos en la coordinación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Fomentar la participación de particulares y organizaciones de la sociedad civil en materia de fiscalización y control de las dependencias y corporaciones de seguridad pública. Establecer que la prevención social de la violencia y la delincuencia incluye los ámbitos: familiar, -desde la perspectiva de género-, institucional y tecnológico. Incluir programas y acciones para la comprensión, diagnóstico, determinación y gestión de riesgos en materia de violencia y delincuencia. Establecer que, en la provisión de dichos recursos se incluirán programas de cooperación internacional.

Publicación en Gaceta: 23-marzo-2023. Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Estatus: Pendiente.

7. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión. Agregar en lo que es salubridad general: la regulación y promoción del uso y desarrollo de la medicina de precisión, la investigación genética, molecular, y la generación de información en salud para el diagnóstico y tratamiento preciso y adecuado de las enfermedades; para efectos del párrafo anterior, los prestadores de servicios de salud podrán hacer uso de la medicina de precisión, a fin de facilitar la generación de información en salud que derive en un diagnóstico exacto y la identificación del tratamiento adecuado para el paciente que así lo requiera. El desarrollo de la investigación científica y tecnológica aplicada a la medicina de precisión deberá estar orientado a fortalecer el diagnóstico oportuno, tratamiento



adecuado y control de enfermedades. Estará sujeta a las disposiciones de la presente ley.

Publicación en Gaceta: 30-marzo-2023. Turnada a la Comisión de Salud. Estatus: Pendiente.

8. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Establecer que no se pagará el impuesto sobre la renta a lo que se obtenga por concepto de reparación integral del daño, derivado de procedimientos penales y soluciones alternas.

Publicación en Gaceta: 12-abril-2023. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Justicia. Estatus: Pendiente.

9. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las tecnologías de la información, comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. La finalidad es incorporar en el glosario de las definiciones de Fiscalía Cibernética, Policía Cibernética y Sistemas Municipales. Establecer que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno Federal y la Fiscalía General de la República, así como sus homólogas en las entidades federativas, contarán con una Policía y Fiscalía Cibernéticas, respectivamente, para la prevención y la persecución ante los tribunales de cualquier delito en contra de algún niña, niño o adolescente cometido a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Publicación en Gaceta: 12-abril-2023. Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con opinión de la Comisión de Justicia. Estatus: Pendiente.

10. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas. Incluir en las atribuciones del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el proponer acuerdos para otorgar protección a los familiares que participen en las tareas de búsqueda o en alguna tarea de participación conjunta y que hayan sido amenazados contra su integridad; asimismo, los lineamientos



que regulen la participación de los familiares en las acciones de búsqueda, deberán establecer acciones de seguridad permanente la cual será otorgada por los cuerpos policiales. Establecer el acompañamiento a los familiares ante la Fiscalía Especializada, en las atribuciones de la Comisión Nacional de Búsqueda, así como el suministrar los insumos materiales necesarios que sean solicitados por los familiares. Incluir en los derechos de los familiares de las víctimas de los delitos de desaparición forzada de personas, el acceso a servicios médicos y psicológicos.

Publicación en Gaceta: 12-abril-2023. Turnada a la Comisión de Derechos Humanos. Estatus: Pendiente.

Las iniciativas en las que soy adherente y que se han aprobado durante el periodo que se informa, son las siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados. El objetivo es establecer que las iniciativas que comprendan reformas a la Constitución Política y a la legislación secundaria, deberán presentarse por separado.

Publicación en Gaceta: 24-febrero-2022. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Estatus: Aprobada con fecha 28-febrero-2023.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Establecer que el Instituto Nacional Electoral y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, al menos cada tres años, realizarán la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de fomentar la participación democrática y que servirá para el diseño y la instrumentación de políticas públicas. Determinar que se deberá contar con un mecanismo sencillo, comprensible y eficaz dentro de cualquier procedimiento jurisdiccional y administrativo o en el cual se pueda denunciar cualquier situación de violación a sus derechos humanos, violencia o condiciones dentro del centro de asistencia social.

Publicación en Gaceta: 9-febrero-2022. Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Estatus: Aprobada con fecha 14-febrero-2023.



3. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación. La finalidad es incluir dentro del Sistema Educativo Nacional el equipamiento y conectividad de las tecnologías de la información como infraestructura educativa.

Publicación en Gaceta: 22-febrero-2022. Turnada a la Comisión de Educación.
Estatus: Aprobada con fecha 22-marzo-2023.

4. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Sancionar, en los casos de tentativa al delito de feminicidio, con la mitad de la pena mínima y dos terceras partes de la pena máxima de las sanciones previstas para ese delito.

Publicación en Gaceta: 1-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Estatus: Aprobada con fecha 26-abril-2023.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género. Aplicar el principio de paridad de género en los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado; de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones; de los integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México; y de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Publicación en Gaceta: 1-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Estatus: Aprobada con fecha 28-febrero-2023.

6. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6º y 9º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Busca establecer, por parte de los Poderes Legislativos federal y locales, el concepto de violencia vicaria y señalar el delito y modalidades correspondientes a este tipo de violencia como causal de pérdida de la patria



potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como el impedimento para la guarda y la custodia de las niñas, niños y adolescentes.

Publicación en Gaceta: 10-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Estatus: Aprobada con fecha 8-marzo-2023.

7. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Establecer que el Instituto Nacional Electoral y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, al menos cada tres años, realizarán la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de fomentar la participación democrática, y que servirá para el diseño y la instrumentación de políticas públicas.

Publicación en Gaceta: 15-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Estatus: Aprobada con fecha 14-febrero-2023.

8. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación. Incluir, dentro del Sistema Educativo Nacional, el equipamiento y conectividad de las tecnologías de la información como infraestructura educativa.

Publicación en Gaceta: 15-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Educación. Estatus: Aprobada con fecha 22-marzo-2023.

9. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género. La finalidad es aplicar el principio de paridad de género en los nombramientos de los titulares de las secretarías de estado, de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones; de los integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México; y de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Publicación en Gaceta: 15-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Estatus: Aprobada con fecha 28-febrero-2023.



10. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La finalidad es promover el principio de igualdad de remuneración entre mujeres y hombres que desempeñen trabajos de igual valor.

Publicación en Gaceta: 24-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Estatus: Aprobada con fecha 8-marzo-2023.

11. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Con el objeto de contemplar que los programas del Gobierno Federal, deberán garantizar el goce pleno de los derechos sociales en el sector rural, al agua, la atención a personas con discapacidad y de los pueblos originarios.

Publicación en Gaceta: 29-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Estatus: Aprobada con fecha 14-febrero-2023.

12. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. El fin es establecer que los programas de actividades económicas en el ámbito rural, estarán orientados a garantizar la seguridad alimentaria y su estabilidad.

Publicación en Gaceta: 31-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Estatus: Aprobada con fecha 22-marzo-2023.

13. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Con la finalidad de incluir a las personas jóvenes en la lista para aplicar las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular, a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.

Publicación en Gaceta: 7-abril-2022. Turnada a la Comisión de Derechos Humanos. Estatus: Aprobada con fecha 9-febrero-2023.



14. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La propuesta plantea añadir la finalidad del uso de la fuerza. El objetivo es incorporar los principios de oportunidad y racionalidad. Establecer que, las instituciones de seguridad, ante una amenaza o riesgo evaluado, podrán implementar protocolos de seguridad y protección para sus agentes, incluyendo la portación de arma de cargo fuera del horario de servicio, para proteger su vida y la de su familia.

Publicación en Gaceta: 19-mayo-2022. Turnada a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población. Estatus: Aprobada con fecha 21-febrero-2023.

15. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud. El objetivo es incrementar la capacitación al personal del sector salud, para que brinden la debida asesoría y seguimiento a los procedimientos que las personas adultas mayores enfrentan al acudir a cualquier área del sector salud.

Publicación en Gaceta: 26-abril-2022. Turnada a la Comisión de Salud. Estatus: Aprobada con fecha 14-marzo-2023.

16. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo es establecer que el Estado garantice la protección de los animales, sensibilice respecto a sus derechos y promueva una cultura de trato digno y respetuoso hacia los animales.

Publicación en Gaceta: 2-septiembre-2022. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Estatus: Aprobada con fecha 30-marzo-2023.

17. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declara el 12 de septiembre como "Día Nacional del Tianguista".

Publicación en Gaceta: 20-octubre-2022. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población. Estatus: Aprobada con fecha 22-marzo-2023.



18. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º y 115 de la Ley General de Salud. El objetivo es incluir la activación física en la fracción XI del artículo 6º relativo a los objetivos del Sistema Nacional de Salud y en las fracciones II y IX del artículo 115 relativo a lo que tiene a su cargo la Secretaría de Salud, en la Ley General de Salud.

Publicación en Gaceta: 20-octubre-2022. Turnada a la Comisión de Salud.
Estatus: Aprobada con fecha 16-marzo-2023.

19. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. El fin es incorporar como días inhábiles para las actuaciones y diligencias, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo y el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.

Publicación en Gaceta: 4-octubre-2022. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Aprobada con fecha 22-marzo-2023.

20. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de incluir el anexo transversal anticorrupción. La finalidad es incorporar en los anexos transversales a aquellos destinados al combate a la corrupción. Incluir las previsiones de gasto correspondientes a combatir la corrupción, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Publicación en Gaceta: 23-noviembre-2022. Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Estatus: Aprobada con fecha 13-abril-2023.

21. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. El objetivo es añadir que el Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, apoyando de manera particular a los pequeños productores. Adicionar que las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes, de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza, apoyando su capacidad para aumentar la producción de alimentos.



Publicación en Gaceta: 18-octubre-2022. Turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Estatus: Aprobada con fecha 13-abril-2023.

22. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. La finalidad es incorporar en la Ley el concepto de imagen urbana, que refiere a los elementos naturales y construidos que forman parte visual de los habitantes de la ciudad, la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de la población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y el estado general de la vivienda; en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes, así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad.

Publicación en Gaceta: 23-noviembre-2022. Turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Estatus: Aprobada con fecha 2-marzo-2023.

23. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El objetivo es incluir que se iniciará el procedimiento correspondiente, en el cual se podrá inhabilitar al servidor público, en caso de que la omisión en la declaración de situación patrimonial continúe por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al declarante.

Publicación en Gaceta: 13-diciembre-2022. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Aprobada con fecha 18-abril-2023.

24. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo. El objetivo es agregar a la Tabla de Enfermedades de Trabajo, la endometriosis.

Publicación en Gaceta: 21-septiembre-2022. Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Estatus: Aprobada con fecha 12-abril-2023.

25. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia



anticorrupción. El fin es que se incluya en los anexos transversales el de anticorrupción; así como determinar que el proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá las previsiones de gasto que correspondan a la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Publicación en Gaceta: 13-diciembre-2022. Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Estatus: Aprobada con fecha 13-abril-2023.

26. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La finalidad es incluir entre los requisitos para ser diputado, senador, presidente, secretario de despacho, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Fiscal General de la República, integrante de un órgano constitucional autónomo y cualquier cargo público, no encontrarse con inhabilitación por sentencia firme y vigente por delitos de violencia familiar, contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral, violencia política en razón de género, violencia por parentesco, acoso laboral, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, estupro, violación o feminicidio, conforme se disponga en la ley; así como no tener resolución judicial firme y vigente, en materias penal o familiar, por incumplimiento inexcusable de obligaciones alimentarias.

Publicación en Gaceta: 14-febrero-2023. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Estatus: Aprobada con fecha 30-marzo-2023.

27. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal. El objetivo es agregar que para el caso en el que, contándose con autorización correspondiente para desmonte o tala, el sujeto activo realice un fin distinto al autorizado y se haga imposible la realización de actos de reparación del daño, por lo que la pena de prisión deberá aumentarse hasta en tres años más, y la pena económica hasta en mil días multa.

Publicación en Gaceta: 2-marzo-2023. Turnada a la Comisión de Justicia, con opinión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Estatus: Aprobada con fecha 24-abril-2023.

II. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS

El derecho que tienen las diputadas y diputados de presentar proposiciones con punto de acuerdo ante la Cámara, está previsto en los artículos 6, numeral 1,



fracción I y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Con base en estas disposiciones, he presentado las siguientes proposiciones durante el periodo que se informa:

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a dar el seguimiento correspondiente a la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR) de fecha 11 de mayo de 2022, en contra del C. Renato Sales Heredia, ex comisionado de seguridad nacional y actual Fiscal General de Campeche.
 - Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación a que dé el seguimiento correspondiente a la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República de fecha 11 de mayo de 2022, en contra del C. Renato Sales Heredia o quien resulte responsable, en estricto apego al debido proceso, y, en su caso, lleve a cabo las acciones legales que como denunciante se encuentre en condiciones de realizar, además de informar a la opinión pública las acciones instrumentadas en el particular, sin quebrantar la reserva de la indagatoria.
 - Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República para que dé a conocer a la opinión pública el avance sobre las responsabilidades determinadas por la Auditoría Superior de la Federación o el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, relacionadas con la denuncia penal presentada el 11 de mayo de 2022 por la Auditoría Superior de la Federación en contra del C. Renato Sales Heredia; lo anterior, en estricto apego al debido proceso.
 - Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Fiscalía General de la República, a efecto de que realice una investigación exhaustiva, objetiva, diligente e imparcial que observe e informe a todas las víctimas de los presuntos actos de espionaje o vigilancia, a los responsables de los agravios, así como la posible vinculación de entidades públicas en estos hechos, de manera que las víctimas y la sociedad puedan conocer la verdad respecto de dicho fenómeno, a efecto de procurar la inmediata reparación integral del daño.



Publicación en Gaceta Parlamentaria, jueves 2 de febrero de 2023.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a promover ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional, a efecto de que la Cámara de Senadores designe a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que tiene su pleno.

- Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que promueva ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia constitucional a efecto de que, ante la constante omisión por parte de la Cámara de Senadores de nombrar a las personas que integran los organismos constitucionales autónomos, la Suprema Corte de Justicia constriña al Senado de la República a designar a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que tiene el pleno del Instituto, y se evite que entre en fase de inoperancia a partir del 1 de abril de 2023.
- Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a que informe a la sociedad, a través de su página de Internet, las acciones que ha llevado a cabo para promover la designación de la comisionada y del comisionado faltantes desde el 1 de abril de 2022, así como los motivos por los que, no obstante que su Consejo Consultivo le recomendó considerar promover una controversia constitucional a fin de que el Senado de la República designe a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que actualmente tiene el pleno de ese Instituto, no la ha promovido.

Publicación en Gaceta Parlamentaria, miércoles 8 de febrero de 2023.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado de la República, a emitir el Acuerdo para proponer a la Cámara de Senadores el nombramiento de los dos comisionados vacantes que tiene el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

- Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Junta de Coordinación Política de la



Cámara de Senadores a efecto de que emita el acuerdo para proponer al pleno del Senado el nombramiento de la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que tiene el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; garantizando la imparcialidad, independencia, transparencia y pronta culminación del proceso.

Publicación en Gaceta Parlamentaria, miércoles 8 de febrero de 2023.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, a llevar a cabo las designaciones de magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, y de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Senadores a que lleve a cabo las designaciones de magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, y magistradas y magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se encuentran pendientes.

Publicación en Gaceta Parlamentaria, miércoles 16 de febrero de 2023.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, con relación a las propuestas de las personas que ocuparán las vacantes de comisionadas del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), envíe a la Cámara de Senadores las propuestas de las personas que ocuparán las vacantes de comisionadas del Instituto.

- Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal para que envíe a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con base en las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes correspondientes, las propuestas de las personas que ocuparán las tres vacantes como comisionadas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de que estén en condiciones de cumplir con las atribuciones que les confieren dichos ordenamientos.

Publicación en Gaceta Parlamentaria, miércoles 28 de febrero de 2023.



III. TRABAJO EN LAS COMISIONES ORDINARIAS

Con base en el artículo 6, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y diputados tenemos el derecho de integrar las comisiones y los comités, participar en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes y recomendaciones.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 43, numeral 1, establece que las diputadas y diputados podemos pertenecer hasta a tres comisiones ordinarias; y en el mismo precepto se acota que no se computará la pertenencia a las comisiones Jurisdiccional y las de investigación.

De conformidad con estas disposiciones legales y reglamentarias, pertenezco a las comisiones ordinarias de Transparencia y Anticorrupción; de Gobernación y Población, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Todas ellas son relevantes porque les son turnados asuntos que inciden directamente en las condiciones de vida y el bienestar de las familias mexicanas, ya que los integrantes de estos órganos legislativos tenemos la gran responsabilidad de llegar a consensos en el proceso de discusión, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos legislativos que abordamos; en tanto que, en el caso de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se encarga de vigilar y dar seguimiento a la labor de supervisión y fiscalización realizados por la Auditoría Superior de la Federación.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción tiene como objetivo contribuir, a través del ejercicio legislativo, a conformar el marco normativo que permita garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la prevención y combate a la corrupción, y la rendición de cuentas.

En esta comisión, soy integrante de la mesa directiva y desempeño la posición de secretaria, por lo que además de participar en las reuniones ordinarias de la comisión, también lo hago en las reuniones de su Junta Directiva. En este sentido, informo puntualmente de mi participación en ambos tipos de reuniones de esta comisión.

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
13 de febrero de 2023	Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial



Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
13 de marzo de 2023	Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial
15 de mayo de 2023	Reunión de Junta Directiva	Asistencia vía telemática
19 de junio de 2023	Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial
17 de julio de 2023	Reunión de Junta Directiva	Asistencia vía telemática
14 de agosto de 2023	Reunión de Junta Directiva	Asistencia vía telemática

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
15 de febrero de 2023	Décimo Segunda Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
15 de marzo de 2023	Décimo Tercera Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
17 de mayo de 2023	Décimo Cuarta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
21 de junio de 2023	Décimo Quinta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
19 de julio de 2023	Décimo Sexta Reunión Ordinaria	Asistencia vía telemática
21 de agosto de 2023	Décimo Séptima Reunión Ordinaria	Asistencia presencial

El 29 de marzo de 2023, participé en las presentaciones del libro “Directorio Legislativo del Congreso de la Unión de México 2022-2024” y del “Diagnóstico de Apertura Parlamentaria” de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

El 21 de junio de 2023, participé en una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión y funcionarios de la Secretaría de la Función Pública, en las instalaciones de la propia Secretaría.

Asimismo, el 18 de julio de 2023, a invitación del presidente de la comisión, asistí a una reunión de trabajo con estudiantes de la maestría en “*Estudios Anticorrupción y Compliance*” de la Academia Internacional contra la Corrupción (IACA, por sus siglas en inglés), organizada por la Academia Internacional contra la Corrupción y la Cámara de Diputados, entre los que se encontraban integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, agentes fiscales de



la Fiscalía General del Estado del Ecuador, el Fiscal del Ministerio Público del Perú y el Oficial Senior de Programas Académicos de la Academia Internacional contra la Corrupción de Bolivia.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tiene como misión garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y así contribuir a generar los cauces para la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública; así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el marco jurídico de la materia, con la finalidad de generar las condiciones institucionales para una mejora continua.

En esta comisión, mi participación es como integrante de la misma, por lo que informo sobre las reuniones ordinarias y de trabajo en las que estuve presente durante el periodo que se informa.

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
16 de febrero de 2023	Décima Segunda Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
23 de febrero de 2023	Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021 por parte de la ASF.	Asistencia presencial
1 de marzo de 2023	Reunión de Trabajo con la C. Claudia Bazúa Witte, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero y el C. Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Titular de la Unidad de Normatividad y Enlace Legislativo de la ASF.	Asistencia presencial
8 de marzo de 2023	Reunión de Trabajo con el C. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado y Víctor Manuel	Asistencia presencial



Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
	Andrade Martínez, Titular de Asuntos Jurídicos de la ASF.	
15 de marzo 2023	Reunión de Trabajo con el C. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.	Asistencia presencial
22 de marzo de 2023	Reunión de Trabajo con el C. Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño de la ASF.	Asistencia presencial
29 de marzo de 2023	Reunión de Trabajo con el C. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.	Asistencia presencial
21 de abril de 2023	Décima Tercera Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
28 de abril de 2023	Reunión para la entrega de la Cuenta Anual 2022 por parte del Rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, ante las diputadas y diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	Asistencia presencial
29 de mayo de 2023	Décima Cuarta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
30 de junio de 2023	Décima Quinta Reunión Ordinaria. Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, por parte de la ASF.	Asistencia presencial
31 de julio de 2023	Décima Sexta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
23 de agosto de 2023	Décima Séptima Reunión Ordinaria	Asistencia presencial

Comisión de Gobernación y Población



En lo relacionado a la Comisión de Gobernación y Población, quiero destacar que, es una de las más longevas y de mayor duración en el Congreso mexicano. Su historia es, en buena medida, un reflejo de la evolución del sistema político mexicano.

Esta Comisión tiene la responsabilidad de analizar los temas que corresponden a la gobernabilidad democrática de México y su población. Los que integramos este órgano legislativo tenemos el compromiso de trabajar para que se convierta en un factor de reforzamiento de la tarea legislativa, del equilibrio de Poderes y del ejercicio de la función pública.

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
14 de febrero de 2023	Reunión Ordinaria del mes de febrero	Asistencia presencial
22 de marzo de 2023	Reunión Ordinaria del mes de marzo	Asistencia presencial
25 de abril de 2023	Reunión Ordinaria del mes de abril	Asistencia presencial
30 de mayo de 2023	Reunión Ordinaria del mes de mayo	Asistencia presencial
29 de junio de 2023	Reunión Ordinaria del mes de junio	Asistencia presencial
11 de julio de 2023	Reunión Ordinaria del mes de julio	Asistencia presencial
30 de agosto de 2023	Reunión Ordinaria del mes de agosto	Asistencia vía telemática

IV. TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS

Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
13 de abril de 2023	Instalación de Comisiones Unidas para el desahogo del proceso de análisis para nombrar a las y los titulares de los órganos internos de control (OIC's) de los Órganos Constitucionales Autónomos: Comisión Nacional de los	Asistencia presencial.



Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
	Derechos Humanos (CNDH); Fiscalía General de la República (FGR); Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	
14 de abril de 2023	Declaración de Sesión Permanente para el desahogo del proceso de análisis para nombrar a las y los titulares de los OIC's en la CNDH, la FGR, el INAI, y el INEGI.	Asistencia vía telemática
21 de abril de 2023	Continuación de la Sesión Permanente. Se aprobaron listas de aspirantes a titulares de los OIC's	Asistencia presencial
22 de abril de 2023	Entrevistas a aspirantes a titulares de los OIC's	Asistencia presencial
24 de abril de 2023	Continuación de la Sesión Permanente. Se aprobaron listas de personas candidatas a titulares de los OIC's. Clausura de Sesión Permanente	Asistencia presencial

V. REFORMAS RELEVANTES

En esta Legislatura se han presentado y votado diversas iniciativas de reformas legales que inciden directamente en la vida de la población de nuestro país, por ello, en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hemos fijado postura siempre anteponiendo los intereses y el beneficio de las mexicanas y los mexicanos. En



congruencia con lo anterior, he acompañado la postura de mi grupo parlamentario en las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en lo General y en lo particular los artículos no reservados), también llamado “Plan B Electoral”.

Votación en lo General y en lo Particular. Se emitieron 267 votos a favor, 221 en contra. **El Grupo parlamentario del PAN votó en contra.**

2. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. El denominado “Plan B Electoral”.

Votación en lo General y en lo Particular. Se emitieron 267 votos a favor, 219 en contra. **El Grupo parlamentario del PAN votó en contra.**

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, **en materia de violencia vicaria.**

Aprobado en la Cámara de Diputados con 460 votos en pro. **El Grupo parlamentario del PAN votó a favor.**

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 431 votos en pro y 21 abstenciones. **El Grupo parlamentario del PAN votó a favor.**

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles. Aprobada con 311 votos en pro, 131 en contra y 17 abstenciones. **El Grupo parlamentario del PAN votó en contra.**



Presenté moción suspensiva para que el dictamen fuese retirado y no se sometiera a votación, ello por considerar, entre otras cuestiones, que no se dieron los espacios suficientes para la reflexión ni la disposición para escuchar a las voces de expertos, de autoridades estatales y de personas interesadas en un parlamento abierto, lo que derivó en que el texto de la iniciativa pone en riesgo la seguridad de los datos personales, no establece garantías para su protección y hace susceptible la sustracción de dicha información, entre otros riesgos.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. **“Ley 3 de 3 en materia de violencia política en razón de género”**.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 455 votos en pro y 25 abstenciones.
El Grupo parlamentario del PAN votó a favor.

7. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. **“Desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar”**.

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 267 votos en pro, 222 en contra y 1 abstención. **El Grupo parlamentario del PAN votó en contra.**

8. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 264 votos en pro, 217 en contra y 1 abstención. **El Grupo parlamentario del PAN votó en contra.**

9. Iniciativa por la que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Rural), y se abroga su Ley Orgánica.



Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 254 votos en pro y 209 en contra. **El Grupo parlamentario del PAN votó en contra.**

10. Iniciativa por la que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 257 votos en pro, 209 en contra y 2 abstenciones **El Grupo parlamentario del PAN votó en contra.**

11. Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la designación de las personas titulares de los Órganos Internos de Control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Fiscalía General de la República (FGR), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Aprobado en la Cámara de Diputados con 443 votos a favor y 2 en contra, de los cuales uno fue mío, **por considerar que las personas propuestas no eran las más idóneas para ocupar los cargos.**

VI. ACTIVIDADES DIVERSAS

El 16 de febrero participe en una reunión de trabajo con presidentes municipales de Aguascalientes, en la que se trataron temas relacionados con infraestructura hidráulica en la entidad.

El 22 de junio de 2023, denuncié a Ana Gabriela Guevara Espinosa, Directora General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) ante la Secretaría de la Función Pública por irregularidades en diversas cuentas públicas.

El 19 de julio de 2023, denuncié a Luisa María Alcalde Luján ante la Secretaría de la Función Pública por irregularidades en diversas cuentas públicas relacionadas a su actuación como Secretaria del Trabajo y Previsión Social en relación a irregularidades del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

El 2 de agosto de 2023, presente denuncias penales en contra de quien resulte responsable en la CONADE y en la Secretaría del Trabajo y Previsión social, por



diversas irregularidades en cuentas públicas de la primera, así como en el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” en la segunda.

El 23 de agosto de 2023, presente denuncias penales contra quien resulte responsable, y administrativas en contra de los ex titulares de la Secretaría de Bienestar, María Luisa Albores González y Javier May Rodríguez, por irregularidades en las cuentas públicas 2019, 2020 y 2021 en el programa “Sembrando Vida”.

En los meses de junio a agosto interpose 12 demandas de juicio de amparo en contra del acuerdo ACT-PUB/30/03/2023.07 emitido por el Pleno del INAI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2023, mediante el cual se suspendieron los plazos y términos para resolver recursos de revisión a partir del 10 de abril y hasta que el pleno esté en aptitud de volver a sesionar válidamente.

Lo anterior con la finalidad de incentivar al Poder Judicial a resolver que el INAI pudiera sesionar válidamente con los cuatro comisionados que actualmente integran el Pleno y declare la inconstitucionalidad del párrafo tercero del artículo 33, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), con el objetivo de que el INAI resuelva los recursos de revisión interpuestos en contra de las negativas de acceder a la información por parte de diversos sujetos obligados para dejar de lesionar el derecho humano de acceso a la información del que gozan los ciudadanos.

VII. ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE ENLACE CIUDADANO

De acuerdo al artículo 8, numeral uno, fracción XV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, es obligación de las diputadas y diputados *“Mantener un vínculo permanente con sus representados, a través de una oficina física y/o virtual de enlace legislativo en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo”*.

Con base en esta disposición, tengo la atención y vínculo permanente con la población en el estado de Aguascalientes, a través de la Oficina de Enlace Ciudadano ubicada en Prolongación General Ignacio Zaragoza 314, Planta Baja, Local 4, Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20127, con la finalidad de acercar y facilitar apoyos, asesorías, capacitación, talleres, así como escuchar las necesidades de los habitantes de la comunidad.

Como parte de mi función como representante de la ciudadanía de mi estado en el periodo que se informa, desarrollé diferentes actividades y entregas de apoyos sociales, entre los que destacan:



Fecha	Actividad	Fundación o Institución
01 de enero de 2023	Entrega de cuarenta cobertores	Ciudad de los Niños Aguascalientes, A.C.
04 de febrero de 2023	Entrega de una silla de ruedas	Colonia Insurgentes, Aguascalientes, Aguascalientes.
10 de marzo de 2023	Visita y consulta de necesidades	Casa Hogar Dulce Refugio, A.C.
06 de abril de 2023	Entrega de veinte bastones	Asilo San José
05 de mayo de 2023	Visita y consulta de necesidades	Casa Hogar Sagrada Familia
26 de mayo de 2023	Visita y consulta de necesidades	BIFAM Aguascalientes
17 de junio de 2023	Visita y consulta de necesidades	Hogar de Reposo Delfi
21 de julio de 2023	Visita y consulta de necesidades	Casa de Descanso y Asilo para Ancianos San José
04 de agosto de 2023	Visita y consulta de necesidades	Abuelitos Felices Asilo de Ancianos
31 de agosto de 2023	Visita y consulta de necesidades	Casa Hogar Abelar Orozco A.C.

Finalmente, resulta importante señalar que el presente informe de labores legislativas correspondiente al segundo año de la LXV Legislatura, el cual comprende del primero de enero al 31 de agosto de 2023.